



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 096-2024-A/MDS

Samegua, 01 de abril del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA.

VISTO:

La conmemoración del LXXXVIII aniversario de Creación Política de la Provincia General Sánchez Cerro - Omate;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la mencionada Ley, la Municipalidad Distrital de Samegua, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, expresar saludo y felicitación a los Distritos y Provincias del Departamento de Moquegua, por conmemoración de su Aniversario de Creación Política o Fundación, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, el 03 de abril del presente año, la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro - Omate, celebra su LXXXVIII Aniversario de Creación Política; día jubilar digno de resaltar, de una provincia aguerrido, luchador, próspero y emprendedor, por la senda de superación, equidad y justicia; por ello hacemos votos para que tanto autoridades y ciudadanos de tan importante provincia, a que continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de la colectividad;

Que, estando en las facultades que concede este despacho, de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Samegua – representado por su Alcalde Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios y sus Regidores, el SALUDO Y FELICITACIÓN A LA PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO - OMATE, por conmemorarse LXXXVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, augurándoles un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes, representado por su Alcaldesa Sra. Florida Vary Meza Ramos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE